FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 122/2013

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ,** con **C.I. Nº 862.607**; en carácter de Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea, y la **TTE JM BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con **C.I. Nº 2.301.236**; y por la otra el Señor **VICTOR S. PAREDES P.** con **C.I. Nº 629.484**, domiciliado en Avda. Médicos del Chaco 3126 y Caaguazú, quien concurre en representación de la firma **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.**, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 122, de fecha 01 de octubre de 2013; la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: Para los fines de la presente Adenda, modificase la Cláusula 28 Vigencia del Contrato N° 122/2013, en las condiciones expresadas a continuación: ----------

- Amplíase la vigencia del Contrato N° 122/2013 desde el 01 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

CLAUSULA SEGUNDA: Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: ----------

- El PROVEEDOR deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, a los efectos de la presente Adenda.----------

En conformidad firman las partes en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 26 del mes de diciembre del año dos mil trece.----------

VICTOR S. PAREDES P.
REPRESENTANTE LEGAL
TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
RUC. 80025923-9

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
TTE JM – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4